

Mediante la Carta N° 0086-2025-GG/AETAI, recibida el 10 de julio de 2025, la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) presentó sus comentarios a la Nueva Propuesta Tarifaria del Regulador, cuya publicación se dispuso mediante la Resolución de Presidencia N° 066-2025-PD-OSITRAN. En dicha comunicación, AETAI también solicitó que se declare la confidencialidad de su contenido. Conforme a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Confidencialidad de Ositrán, la información ha sido tratada como confidencial mientras se resuelve el procedimiento correspondiente.